



## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17

### SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° de CABA, comunica por dos (2) días que, en autos "ACEROS SUD SA s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES" (Expte. N° 10131/2014/38), la martillera Magdalena López Malbrán (CUIT 27-04932951-8) rematará el VIERNES 3 MAYO DE 2019 A LAS 10:00 Hs. -EN PUNTO-, en la Oficina de Subastas, sita en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., los siguientes lotes de bienes: 1) Lote N° 1: Máquina cortadora de perfiles y macizos "FRANHO" con motor, BASE: \$ 65.000.-; 2) Lote N° 2: Máquina cortadora de perfiles y macizos "DELLE GRAZIE" c/ motor, BASE: \$ 50.000.-; 3) Lote N° 3: Máquina cortadora de perfiles y macizos "DELLE GRAZIE" c/ motor, BASE: \$ 50.000.-; 4) Lote N° 4: Máquina cortadora de perfiles y macizos "WEILISHI" c/ motor, BASE: \$ 50.000.-; 5) Lote N° 5: Máquina cortadora de perfiles y macizos marca "RG" c/ motor, BASE: \$ 30.000.-; 6) Lote N° 6: Balanza electrónica marca "INDUSBAL" para 5.000Kg, BASE: \$ 8.000.-; 7) Lote N° 7: chatarra de acero y hierro disperso por toda la planta y una serie de elementos como matafuegos, máquina de escribir, dispenser de agua, horno eléctrico, microondas y balanza chica, BASE: \$ 100.000.-; 8) Lote N° 8: aproximadamente 20 vidrios varios, BASE: \$ 5.000.-; y 9) Lote N° 9: compuesto por la totalidad de las instalaciones de oficina dispersas por toda la planta, BASE: \$ 2.000.-. La venta de los bienes se realiza en las condiciones en que se encuentran. EXHIBICIÓN: 29 y 30 de ABRIL de 2019, de 14 a 16 horas, en la calle Tuyú 1449, de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, IVA: 21%, COMISIÓN: 10%, Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Quien resulte adquirente deberá tomar posesión de los bienes y proceder a su retiro dentro del quinto día de aprobado el remate, previa combinación de fecha y horario con la Sra. martillera. La totalidad de los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión y retiro de los bienes, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Buenos Aires, 17 de abril de 2019. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 25/04/2019 N° 26318/19 v. 26/04/2019

**Fecha de publicacion:** 25/04/2019